 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center">Órgano Interno de Control en el INIFAP</p> <p align="center">Cédula de Observaciones</p>	<p>Página: 1 de 15 Número de auditoría: 05/2018 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A</p>
<p>Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias</p>	<p>Sector: 08000 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</p>	<p>Clave: 08255</p>
<p align="center">Área Auditada: CENID PAVET.</p>		<p>Clave de programa: 800 Evaluación al Desempeño</p>
<p align="center">Observación</p>		<p align="center">Recomendaciones</p>


<p>DIFERENCIA DETERMINADA ENTRE LAS CIFRAS REPORTADAS EN EL INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INIFAP DEL EJERCICIO 2017 Y EL PAAE DEL CENID PAVET; CONTRASTE ENTRE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS TESIS QUE CONTRIBUYERON AL PAAE 2017 Y EL NUMERO DE TESIS SEGÚN RESULTADOS DEL MUESTREO MENSUAL REALIZADO POR LA CPyD A LAS ACTIVIDADES REPORTADAS POR PAVET Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CENID PAVET QUE CONTRIBUYERON AL PAAE 2017.</p> <p>De la revisión a 28 expedientes electrónicos que amparan las contribuciones realizadas del Programa Anual de Actividades Estratégicas (PAAE) del CENID PAVET al Indicador de Promedio de Tesis y Cursos dirigidos o impartidos en colaboración con instituciones de enseñanza superior por investigador, se detectaron los siguientes hallazgos:</p> <p>1. Diferencia determinada entre los datos reportados en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP del Ejercicio 2017 y el PAAE del CENID PAVET.</p> <p>A) En el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017, se contabilizaron 17 tesis, y en el PAAE se contabilizaron 25, existiendo una diferencia de 8 tesis que no fueron consideradas como contribución en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017 al indicador en mención.</p> <p>B) Incongruencia en el PAAE 2017 en la meta programada del indicador que fue de 9 tesis y cursos dirigidas o impartidos en colaboración con instituciones de enseñanza superior por investigador comparada con lo que realmente realizó el CENID que fueron 25, mostrando de más 16 tesis en relación a lo programado.</p> <p>2. Contraste entre la documentación soporte de las tesis que</p>	<p>Correctiva:</p> <p>La Dirección del CENID PAVET conjuntamente con la Coordinación de Planeación y Desarrollo del INIFAP, deberán realizar las siguientes acciones:</p> <p>1A) Justificar de manera fundada y motivada los criterios utilizados que originaron que ocho tesis del PAAE del CENID PAVED, no fueran contabilizadas en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017.</p> <p>1B) Justificar porqué se programó de menos el número de tesis del CENID en relación a la capacidad que pudo hacer durante el ejercicio 2017.</p> <p>2A) Justificar de manera fundada y motivada los criterios utilizados que originaron las diferencias determinadas mensualmente entre los reportado por la CPyD v/s la documentación soporte de las tesis que contribuyeron al PAAE y que están registradas en el SIGI.</p> <p>3A) Presentar la documentación faltante, así como aclarar por qué no se tuvo oportunamente en el Sistema Institucional, o en el caso de que no se contará con la información y documentación solicitada, deberá de hacerlo del conocimiento, señalando las razones y/o circunstancias fundadas y motivadas por las que no se tiene la información.</p> <p>Preventiva:</p>
--	--

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el INIFAP****Cédula de Observaciones**Página: 2 de 15
Número de auditoría: 05/2018
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/AInstituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias**Sector:** 08000 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca
y Alimentación**Clave:** 08255**Área Auditada:** CENID PAVET.**Clave de programa:** 800 Evaluación al Desempeño**Observación****Recomendaciones****contribuyeron al PAAE 2017 y el número de tesis según resultados del muestreo mensual realizado por la CPyD a las actividades reportadas por PAVET.****A)** Del análisis realizado a la información de los expedientes electrónicos de las tesis que contribuyeron para el PAAE 2017 v/s el muestreo mensual realizado por la CPyD a las actividades reportadas por PAVET, se determinaron diferencias en unos meses mostrándose como sigue:

TESIS Y CURSOS DIRIGIDAS O IMPARTIDAS EN COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR POR INVESTIGADOR.	No. DE TESIS S/PAAE	No. DE TESIS S/RESULTADOS DEL MUESTREO REALIZADO POR LA CPyD A LAS ACTIVIDADES REPORTADAS POR PAVET .	DIFERENCIA
ENERO A MARZO 2017	10	5	5
ABRIL 2017	1	5	-4
MAYO 2017	1	3	-2
JUNIO 2017	3	3	0
JULIO 2017	2	1	1
AGOSTO 2017	1	2	-1
SEPTIEMBRE 2017	1	0	1
OCTUBRE 2017	2	2	0
NOVIEMBRE 2017	0	1	-1
DICIEMBRE 2017	4	3	1

La Dirección del CENID PAVET conjuntamente con la Coordinación de Planeación y Desarrollo del INIFAP, deberán realizar las siguientes acciones:

1A) Perfeccionar sus mecanismos de control, supervisión y vigilancia para asegurar que lo reportado por el CENID, sea igual lo que refleje el Informe Anual de Autoevaluación presentado a la H. Junta de Gobierno.**1B)** Replantear la meta programada de acuerdo a los logros obtenidos en ejercicios anteriores y a la capacidad real del Centro.**2A)** Fortalecer su mecanismo de control que les permita verificar que la información que genera la Coordinación de Planeación y Desarrollo coincide con la información que reporta el CENID en el sistema, o en su caso tener plenamente identificado cada una de las justificaciones que aclare la situación correspondiente.**3A)** Implementar un mecanismo de supervisión y seguimiento que asegure que cada una de las actividades que contribuye al PAAE 2017, cumpla en su totalidad con los requisitos que menciona la normatividad.**Propuesta de Valor:** Fortalecer el sistema institucional, agregando un campo en donde se especifique el estatus del entregable, así como también habilitar el sistema para subir productos entregables de ejercicios anteriores en el ejercicio actual.**3. Falta de documentación soporte de las actividades realizadas por el CENID PAVET que contribuyeron al PAAE 2017**

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center">Órgano Interno de Control en el INIFAP</p> <p align="center">Cédula de Observaciones</p>	<p>Página: 3 de 15 Número de auditoría: 05/2018 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A</p>
<p>Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias</p>	<p>Sector: 08000 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</p>	<p>Clave: 08255</p>
<p align="center">Área Auditada: CENID PAVET.</p>		<p align="center">Clave de programa: 800 Evaluación al Desempeño</p>
<p align="center">Observación</p>		<p align="center">Recomendaciones</p>
<p>A) La Coordinación de Planeación y Desarrollo (CPyD) y el CENID PAVET, contabilizó para el PAAE 2017 tesis en las cuales el CENID no contaba con la siguiente documentación: copia del acta del examen en cinco tesis; copia de las firmas del Comité de Asesores, en nueve tesis; hoja de firmas del Comité de asesores que avale la culminación de tesis en el que indique él o los responsables de la asesoría o dirección de tesis, en cinco tesis; carta de institución demostrando dirección de tesis (excepción), una tesis, es de mencionar que todos estos documentos son soporte obligatorio normativamente para contabilizar la contribución en el PAAE 2017 del CENID, requerimiento que no fue cumplido en tiempo y forma (ANEXO 1).</p> <p>Causa: Falta de planeación en las metas programadas del CENID con respecto a su capacidad real; falta de supervisión y seguimiento oportuno para la recopilación de la totalidad de los requisitos obligatorios y subirlos al sistema (SIGI).</p> <p>Efecto: Información no veraz acerca del INIFAP y reportar cifras de metas cumplidas sin contar con los soportes documentales completos registrados en el SIGI.</p> <p>Fundamento Legal: Numerales 7.2 incisos b), d) y j) y 7.3 incisos a) y b) del Manual de Procedimientos de Cumplimiento Institucional (P-CI-015). Numeral 010301 de la Guía Rápida PEDPI-Nuevo Reglamento PEDPI 2017. Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017. Indicadores de Desempeño del Convenio de Administración por Resultados (CAR) Promedio de tesis y cursos dirigidos o impartidos en colaboración con instituciones de enseñanza superior por investigador.</p>		<p align="center">_____ Dr. Julio Vicente Figueroa Millán Por la Dirección del CENID PAVET del INIFAP</p> <p align="center">_____ M.T.I. Benjamín Hipólito Ayala Jefe de Operación en el CENID PAVET del INIFAP</p> <p align="center">Fecha compromiso 23 de noviembre de 2018</p>
<p align="center">AUDITOR</p> <p align="center">C.P. Marisol Huerta Hernández Jefe de Departamento de Auditoría Interna</p>		<p align="center">JEFE DE GRUPO</p> <p align="center">Lic. Marco Antonio Caro Jiménez Titular de Auditoría Interna</p>

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el INIFAP****Cédula de Observaciones**Página: 4 de 15
Número de auditoría: 05/2018
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/AInstituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias**Sector:** 08000 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca
y Alimentación**Clave:** 08255**Área Auditada:** CENID PAVET.**Clave de programa:** 800 Evaluación al Desempeño**Observación****Recomendaciones**

DIFERENCIA DETERMINADA ENTRE LAS CIFRAS REPORTADAS EN EL INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INIFAP DEL EJERCICIO 2017 Y EL PAAE DEL CENID PAVET; CONTRASTE ENTRE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS POR INVESTIGADOR CON ARBITRAJE, QUE CONTRIBUYERON AL PAAE 2017 Y EL NUMERO DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS SEGÚN RESULTADOS DEL MUESTREO MENSUAL REALIZADO POR LA CPyD A LAS ACTIVIDADES REPORTADAS POR PAVET; FALTA DE VERACIDAD EN LOS REPORTES EMITIDOS POR EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CENID PAVET QUE CONTRIBUYERON AL PAAE 2017.

De la revisión a 30 expedientes electrónicos que amparan las contribuciones realizadas del Programa Anual de Actividades Estratégicas (PAAE) del CENID PAVET al Indicador de Promedio de artículos científicos publicados por investigador, se detectaron los siguientes hallazgos:

1. Diferencia determinada entre los datos reportados en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP del Ejercicio 2017 y el PAAE del CENID PAVET.

A) En el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017, se contabilizaron 13 artículos científicos, y en el PAAE se contabilizaron 24, existiendo una diferencia de 11 artículos científicos que no fueron considerados como contribución en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017 al indicador en mención.

B) Incongruencia en el PAAE 2017 en la meta programada del indicador que fue de 10 Artículos Científicos Publicados por Investigador comparada con lo que realmente realizó el CENID que fueron 24, mostrando de más 14 Artículos Científicos en relación a lo programado.

Correctiva:

La Dirección del CENID PAVET conjuntamente con la Coordinación de Planeación y Desarrollo del INIFAP, deberán realizar las siguientes acciones:

1A) Justificar de manera fundada y motivada los criterios utilizados que originaron que 11 Artículos Científicos del PAAE del CENID PAVED, no fueran contabilizadas en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017.

1B) Justificar porqué se programó de menos el número de artículos científicos publicados del CENID en relación a la capacidad real que pudo hacer durante el ejercicio 2017.

2A) Justificar de manera fundada y motivada las diferencias determinadas mensualmente entre los reportado por la CPyD v/s la documentación soporte de los artículos científicos publicados que contribuyeron al PAAE y que están registradas en el SIGI.

3AyB) Presentar la documentación correspondiente, así como aclarar por qué no se tuvo oportunamente y de forma legible en el Sistema Institucional los documentos requeridos, o en el caso de que no se contará con la información y documentación solicitada, deberá de hacerlo del conocimiento, señalando las razones y/o circunstancias fundadas y motivadas por las que no se tiene la información.

3C) Presentar evidencia documental de la instrucción de la CPyD.

4A) Presentar el expediente electrónico con la documentación soporte que avale la contribución al PAAE, así como también la información que evidencie las acciones realizadas para que el sistema del INIFAP emita los reportes veraces y oportunos.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el INIFAP****Cédula de Observaciones**Página: 5 de 15
Número de auditoría: 05/2018
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/AInstituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias**Sector:** 08000 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca
y Alimentación**Clave:** 08255**Área Auditada:** CENID PAVET.**Clave de programa:** 800 Evaluación al Desempeño**Observación****Recomendaciones****2. Contraste entre la documentación soporte de los artículos científicos publicados por investigador con arbitraje que contribuyeron al PAAE 2017 y el número de artículos científicos según resultados del muestreo mensual realizado por la CPyD a las actividades reportadas por PAVET.**

A) Del análisis realizado a la información de los expedientes electrónicos de los artículos científicos publicados por investigador con arbitraje que contribuyeron para el PAAE 2017 v/s el muestreo mensual realizado por la CPyD a las actividades reportadas por PAVET, se determinaron diferencias en unos meses mostrándose como sigue:

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS POR INVESTIGADOR CON ARBITRAJE	No. DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS S/PAAE	No. ARTÍCULOS CIENTÍFICOS CON ARBITRAJE PUBLICADOS S/RESULTADOS DEL MUESTREO REALIZADO POR LA CPyD A LAS ACTIVIDADES REPORTADAS POR PAVET	DIFERENCIA
ENERO A MARZO 2017	6	1	5
ABRIL 2017	6	3	3
MAYO 2017	2	3	-1
JUNIO 2017	1	3	-2
JULIO 2017	5	5	0
AGOSTO 2017	1	2	-1
SEPTIEMBRE 2017	1	1	0
OCTUBRE 2017	0	1	-1
NOVIEMBRE 2017	1	2	-1
DICIEMBRE 2017	1	3	-2

3. Falta de documentación soporte y en algunos casos falta de

4B) Presentar la justificación fundada y motivada de los 6 artículos científicos que no contribuyeron al PAAE 2017.

Preventiva:

La Dirección del CENID PAVET conjuntamente con la Coordinación de Planeación y Desarrollo del INIFAP, deberán realizar las siguientes acciones:

1A) Perfeccionar sus mecanismos de control, supervisión y vigilancia para asegurar que lo reportado por el CENID, sea igual lo que refleje el Informe Anual de Autoevaluación presentado a la H. Junta de Gobierno.

1B) Replantear la meta programada de acuerdo a los logros obtenidos en ejercicios anteriores y a la capacidad real del Centro.

2A) Fortalecer su mecanismo de control que les permita verificar que la información que genera la Coordinación de Planeación y Desarrollo coincide con la información que reporta el CENID en el sistema, o en su caso tener plenamente identificada cada una de las justificaciones que aclare la situación correspondiente.

3AyB) Implementar un mecanismo de supervisión y seguimiento que asegure que cada una de las actividades que contribuye al PAAE 2017, cumpla en su totalidad con los requisitos que menciona la normatividad.

3C) Implementar un mecanismo de control para contar con las evidencias documentales de cada una de las instrucciones dadas por las autoridades del INIFAP al Centro, verificando que la instrucción se realice por el personal facultado correspondiente.

4A) Fortalecer su mecanismo de supervisión, control y seguimiento entre

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el INIFAP****Cédula de Observaciones**Página: 6 de 15
Número de auditoría: 05/2018
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/AInstituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias**Sector:** 08000 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca
y Alimentación**Clave:** 08255**Área Auditada:** CENID PAVET.**Clave de programa:** 800 Evaluación al Desempeño**Observación****Recomendaciones****legibilidad en los documentos que evidencian las actividades realizadas por el CENID PAVET que contribuyeron al PAAE 2017.**

A) La Coordinación de Planeación y Desarrollo (CPyD) y el CENID PAVET, contabilizó para el PAAE 2017 Artículos Científicos Publicados por Investigador en los cuales el CENID no contaba con la siguiente documentación y en algunos casos no eran legibles: en uno no presentaron la portada de la revista; no son legibles las portadas en cinco artículos científicos; presentan los mismos documentos en cuatro, la página que indica que los artículos son arbitrados y la portada de revista, es de mencionar que todos estos documentos son soporte obligatorio normativamente para contabilizar la contribución en el PAAE 2017 del CENID, requerimiento que no fue cumplido en tiempo y forma **(ANEXO 2)**.

B) Tres Artículos Científicos publicados con arbitraje en los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2017 no cuentan en el expediente electrónico con la Invitación al Investigador firmada por el editor y con la constancia de acreditación de publicación en años posteriores **(ANEXO 2)**.

C) El CENID PAVET no presentó la evidencia documental de la instrucción de la Coordinación de Planeación y Desarrollo del INIFAP, para aplicar a partir de septiembre de 2017, la Guía Rápida del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Investigador (PEDPI).

4. Falta de veracidad en los reportes emitidos por el sistema institucional.

A) El reporte proporcionado por el CENID PAVET de los Artículos Científicos por Investigador del ejercicio 2017, no aparece el artículo científico denominado "Comparative response of iga and igg activity and hematological parameters among four main beef-cattle breeds infected with gastrointestinal nematodes in the warm humid tropic of México", lo cual sugiere que el sistema institucional no emite información correcta, además no fue proporcionado el expediente electrónico que ampara la información soporte al

el CENID-PAVET y el área de sistemas, para asegurar que los reportes que genera el sistema, contenga la información real de los entregables que contribuyen al PAAE del CENID-PAVET.

4B) Reforzar su mecanismo de supervisión, control y seguimiento que permita identificar plenamente la justificación de los entregables que no hayan contribuido al PAAE del CENID-PAVET.

Propuesta de Valor: Agregar en el muestreo realizado por la CPyD una nota en donde se visualicen las fechas a las que corresponden los entregables reportados por el Centro.

Dr. Julio Vicente Figueroa Millán
Por la Dirección del CENID PAVET del INIFAP

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el INIFAP****Cédula de Observaciones**Página: 7 de 15
Número de auditoría: 05/2018
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/AInstituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias**Sector:** 08000 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca
y Alimentación**Clave:** 08255**Área Auditada:** CENID PAVET.**Clave de programa:** 800 Evaluación al Desempeño**Observación****Recomendaciones**

personal auditor para evidenciar la contribución en el PAAE y en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General.

B) De la relación proporcionada por el CENID-PAVET de Artículos Científicos por Investigador durante el ejercicio 2017, se determinaron seis que no fueron considerados en el PAAE 2017 (**ANEXO 2**).**Causa:** Deficiencias en la planeación de las metas programadas del CENID PAVET con relación a su capacidad real; falta de supervisión y seguimiento oportuno para la recopilación de la totalidad de los requisitos obligatorios y subirlos al sistema (SIGI).**Efecto:** Información no veraz acerca del INIFAP y reportar cifras de metas cumplidas sin contar con los soportes documentales completos registrados en el SIGI.**Fundamento Legal:**

Numerales 7.2 incisos b), d) y j) y 7.3 incisos a) y b) del Manual de Procedimientos de Cumplimiento Institucional (P-CI-015). Numeral 010104 de la Guía Rápida PEDPI-Nuevo Reglamento PEDPI 2017. Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017. Indicadores de Desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

M.T.I. Benjamín Hipólito Ayala
Jefe de Operación en el CENID PAVET del INIFAPFecha compromiso
23 de noviembre de 2018**AUDITOR**C.P. Marisol Huerta Hernández
Jefe de Departamento de Auditoría Interna**JEFE DE GRUPO**Lic. Marco Antonio Caro Jiménez
Titular de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el INIFAP****Cédula de Observaciones**Página: 8 de 15
Número de auditoría: 05/2018
Número de observación: 3
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/AInstituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias**Sector:** 08000 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca
y Alimentación**Clave:** 08255**Área Auditada:** CENID PAVET.**Clave de programa:** 800 Evaluación al Desempeño**Observación****Recomendaciones****DIFERENCIA DETERMINADA ENTRE LAS CIFRAS REPORTADAS EN EL INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INIFAP DEL EJERCICIO 2017 Y EL PAAE DEL CENID PAVET Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CENID PAVET QUE CONTRIBUYERON AL PAAE 2017.**

De la revisión a 38 expedientes electrónicos que amparan las contribuciones realizadas del Programa Anual de Actividades Estratégicas (PAAE) del CENID PAVET del Indicador de "Promedio de Cursos, talleres, eventos demostrativos y foros de divulgación impartidos por investigador", en donde se detectaron los siguientes hallazgos:

1. Diferencia determinadas entre los datos reportados en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017 y el PAAE del CENID PAVET.

A) El Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017, se contabilizaron 16 cursos, talleres, eventos demostrativos y foros de divulgación, y en el PAAE se contabilizaron 26, existiendo una diferencia de 10 cursos, talleres que no fueron contados como contribución en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017 al indicador en mención.

B) Un curso con número de expediente 01020133400120769 en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017 que según el CENID-PAVET no contribuyó en el PAAE de dicho centro.

2. Falta de documentación soporte de las actividades realizadas por el**Correctiva:**

La Dirección del CENID PAVET conjuntamente con la Coordinación de Planeación y Desarrollo del INIFAP, deberán realizar las siguientes acciones:

1A) Justificar de manera fundada y motivada los criterios utilizados que originaron que diez cursos, talleres, y eventos demostrativos y foros de divulgación del PAAE del CENID PAVED, no fueran contabilizadas en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017.

1B) Justificar, fundar y motivar el criterio utilizado que dio origen a que el curso no fuera considerado para el PAAE del CENID PAVET, y si apareciera como contribución dentro del Informe Anual de Autoevaluación de la Dirección General del ejercicio 2017.

2Ay B) Presentar la documentación faltante, así como aclarar por qué no se tuvo oportunamente en el Sistema Institucional, o en el caso de que no se contará con la información y documentación solicitada, deberá de hacerlo del conocimiento, señalando las razones y/o circunstancias fundadas y motivadas por las que no se tiene la información.

3A) Presentar la documentación que evidencie las acciones realizadas para que el sistema del INIFAP emita los reportes veraces y oportunos.

3B) Presentar la justificación fundada y motivada del por qué los 14 cursos y platicas no contribuyeron al PAAE 2017.

Preventiva:

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el INIFAP****Cédula de Observaciones**Página: 9 de 15
Número de auditoría: 05/2018
Número de observación: 3
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/AInstituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias**Sector:** 08000 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca
y Alimentación**Clave:** 08255**Área Auditada:** CENID PAVET.**Clave de programa:** 800 Evaluación al Desempeño**Observación****Recomendaciones****CENID- PAVET que contribuyeron al PAAE 2017**

A) La Coordinación de Planeación y Desarrollo (CPyD) y el CENID PAVET, contabilizó para el PAAE 2017 Cursos, talleres, eventos demostrativos y foros de divulgación en los cuales el CENID no contaba con la siguiente documentación: en el expediente 010201355200117962 copia de la lista de asistencia de la Platica y/o Conferencia; el expediente 0102013200108689 de Curso a Productores copia del aval del Director del Centro; de los expedientes 010201355200105692 y 010201372200108453 cursos para Técnicos o Profesionistas les faltó el requisito del Aval del Director. Es de mencionar que todos estos documentos son soporte obligatorio normativamente para contabilizar la contribución en el PAAE 2017 del CENID, requerimiento que no fue cumplido en tiempo y forma.

B) De los 37 cursos y platicas que contribuyeron para el PAAE 2017 del CENID-PAVET no proporcionaron la información de los expedientes electrónicos de 4 cursos para Técnicos o Profesionistas con números de expedientes 010201177900109382, 010201177900109930, 010201372200108696 y 01020142200106508.

3. Falta de veracidad en los reportes emitidos por el sistema institucional y los proporcionados por el centro.

A) Inicialmente el CENID-PAVET proporcionó al personal auditor una relación de 42 eventos de capacitación y difusión por investigador durante el ejercicio 2017, posteriormente nos proporcionó otra relación con 51, lo cual nos indica que el sistema no genera la información real o precisa.

B) De la relación proporcionada por el CENID-PAVET de eventos de capacitación y difusión por investigador durante el ejercicio 2017, se contabilizaron 51 cursos, talleres y platicas, de los cuales el Jefe de Operación señalo solo 37 como los que se contabilizaron para aportación del centro, dando una diferencia de 14 cursos y platicas de los cuales no se

La Dirección del CENID PAVET conjuntamente con la Coordinación de Planeación y Desarrollo del INIFAP, deberán realizar las siguientes acciones:

1A) Perfeccionar sus mecanismos de control, supervisión y vigilancia para asegurar que lo reportado por los CIR'S y CENID'S, sea igual a lo que refleje el Informe Anual de Autoevaluación presentado a la H. Junta de Gobierno.

1B) Fortalecer su mecanismo de supervisión, control y seguimiento, a efecto de que se tengan identificados todos los cursos y platicas que contribuyeron al PAAE, así como realizar conciliaciones de la información del Informe Anual v/s lo reportado por el CENID-PAVET.

2A) Reforzar su mecanismo de supervisión, control y seguimiento que asegure que cada una de las actividades que contribuyan al PAAE 2017, cumpla en su totalidad con los requisitos que indica la normatividad.

2B) Robustecer su mecanismo de supervisión, control, seguimiento y vigilancia que asegure que se tiene la documentación soporte de cada uno de los entregables que contribuyan al PAAE del CENID-PAVET.

3A) Fortalecer su mecanismo de supervisión, control y seguimiento entre en el CENID-PAVET y el área de sistemas, para asegurar que los reportes que genera el sistema, contenga la información real de los entregables que contribuyen al PAAE del CENID-PAVET.

3B) Reforzar su mecanismo de supervisión, control y seguimiento que permita identificar plenamente la justificación de los entregables que no hayan contribuido al PAAE del CENID-PAVET.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el INIFAP****Cédula de Observaciones**Página: 10 de 15
Número de auditoría: 05/2018
Número de observación: 3
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/AInstituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias**Sector:** 08000 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca
y Alimentación**Clave:** 08255**Área Auditada:** CENID PAVET.**Clave de programa:** 800 Evaluación al Desempeño**Observación****Recomendaciones**

tiene la justificación del porque no contribuyeron al PAAE.

Causa: Falta de supervisión, control y seguimiento por parte del Jefe de Operación del CENID.**Efecto:** Información no veraz acerca del INIFAP y reportar cifras de metas cumplidas sin contar con los soportes documentales completos registrados en el SIGI.**Fundamento Legal:**

Numerales 7.2 incisos b, Anexo J Matriz de Soportes Documentales, numeral 8, 010201 Eventos de capacitación a técnicos y/o productores, Promedio de cursos, talleres, eventos de difusión impartidos por investigador, incisos d y j, y 7.3 incisos a y b, del Manual de Procedimientos de Cumplimiento Institucional y el numeral 010201 de la Guía Rápida PEDPI 2017-Nuevo Reglamento PEDPI 2017.

Propuesta de Valor: Establecer una reunión previa entre la CPyD y el CENID, para conciliar información del PAAE antes de la publicación del Informe Anual de Autoevaluación de Director General del INIFAP y con esto se tenga la seguridad de que en el Informe Anual aparecerán las cifras reales de las contribuciones del centro.

 Dr. Julio Vicente Figueroa Millán
 Por la Dirección del CENID PAVET del INIFAP

 M.T.I. Benjamín Hipólito Ayala
 Jefe de Operación en el CENID PAVET del INIFAP

 Fecha compromiso
 23 de noviembre de 2018
AUDITORC.P. Marisol Huerta Hernández
Jefe de Departamento de Auditoría Interna**JEFE DE GRUPO**Lic. Marco Antonio Caro Jiménez
Titular de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el INIFAP****Cédula de Observaciones**Página: 11 de 15
Número de auditoría: 05/2018
Número de observación: 4
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/AInstituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias**Sector:** 08000 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca
y Alimentación**Clave:** 08255**Área Auditada:** CENID PAVET.**Clave de programa:** 800 Evaluación al Desempeño**Observación****Recomendaciones**

DIFERENCIA DETERMINADA ENTRE LAS CIFRAS REPORTADAS EN EL INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INIFAP DEL EJERCICIO 2017 Y EL PAAE DEL CENID PAVET; Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CENID PAVET QUE CONTRIBUYERON AL PAAE 2017.

De la revisión a 65 expedientes electrónicos que amparan las contribuciones realizadas del Programa Anual de Actividades Estratégicas (PAAE) del CENID PAVET 2017 del Indicador de "Promedio de Publicaciones Tecnológicas por investigador", se detectaron los siguientes hallazgos:

1. Diferencia determinada entre los datos reportados en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP del Ejercicio 2017 y el PAAE del CENID PAVET.

A) El Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017 se contabilizaron 42 Publicaciones Tecnológicas, y en el PAAE se contabilizaron 59, por lo que existe una diferencia de 17 publicaciones tecnológicas que no fueron consideradas como contribución en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017 al indicador en mención.

B) Incongruencia en la meta programada del indicador que fue de 28 Publicaciones Tecnológicas, comparada con lo que realmente realizó el CENID que fueron 59, realizando 31 publicaciones tecnológicas de más en relación a lo programado.

2. Falta de documentación soporte de las actividades realizadas por el

Correctiva:

La Dirección del CENID PAVET conjuntamente con la Coordinación de Planeación y Desarrollo del INIFAP, deberán realizar las siguientes acciones:

1A) Justificar de manera fundada y motivada que 17 Publicaciones Tecnológicas del PAAE del CENID PAVED, no fueran contabilizadas en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017.

1B) Justificar porqué se programó muy por abajo del número de Publicaciones Tecnológicas que el CENID pudo haber realizado durante el ejercicio.

2A) Presentar la documentación faltante, así como aclarar por qué no se registró oportunamente en el Sistema Institucional y en el caso de que no se contará con la información y documentación solicitada, deberá de hacerlo del conocimiento, señalando las razones y/o circunstancias fundadas y motivadas por las que no se tiene la información.

Preventiva:

La Dirección del CENID PAVET conjuntamente con la Coordinación de Planeación y Desarrollo del INIFAP, deberán realizar las siguientes acciones:

1A) Perfeccionar sus mecanismos de control, supervisión y vigilancia para asegurar que lo reportado por los CIR'S y CENID'S, sea lo mismo que refleje el Informe Anual de Autoevaluación presentado a la H. Junta de Gobierno.

1B) Solicitar a la CPyD que la meta programada de este indicador se

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el INIFAP****Cédula de Observaciones**Página: 12 de 15
Número de auditoría: 05/2018
Número de observación: 4
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/AInstituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias**Sector:** 08000 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca
y Alimentación**Clave:** 08255**Área Auditada:** CENID PAVET.**Clave de programa:** 800 Evaluación al Desempeño**Observación****Recomendaciones****CENID PAVET que contribuyeron al PAAE 2017.**

A) La Coordinación de Planeación y Desarrollo (CPyD) y el CENID PAVET, contabilizaron para el PAAE 2017 Publicaciones Tecnológicas de las cuales el CENID no acreditó la siguiente documentación: la página donde aparecen los integrantes del comité editorial a 15 trabajos in extenso, el resumen menor a tres cuartillas a 13 trabajos in extenso, trabajo in extenso de tres cuartillas en adelante a 41 trabajos in extenso, la portada de la memoria a 1 trabajo in extenso, el aval del calidad y contenido emitido por el Comité Editorial del Centro de Investigación, y Comité Editorial de reconocido prestigio a un libro, es de mencionar que todos estos documentos son soporte obligatorio normativamente para contabilizar la contribución en el PAAE 2017 del CENID, requerimiento que no fue cumplido en tiempo y forma. **(ANEXO 3)**

Causa: Deficiencias en la planeación de las metas programas del CENID con relación a su capacidad real; falta de seguimiento oportuno para la recopilación de la totalidad de los requisitos obligatorios y subirlos en el SIGI.

Efecto: Información no veraz acerca del INIFAP, y reportar cifras de metas cumplidas sin contar con los soportes documentales completos registrados en el SIGI.

Fundamento Legal:

realice de acuerdo a la capacidad real del INIFAP.

2A) Reforzar su mecanismo de supervisión, control y seguimiento que asegure que cada una de las actividades que contribuyan al PAAE 2017, cumpla en su totalidad con los requisitos que indica la normatividad.

Propuesta de Valor: Establecer una reunión previa entre la CPyD y el CENID, para conciliar información del PAAE antes de la publicación del Informe Anual de Autoevaluación de Director General del INIFAP y con esto se tenga la seguridad de que en el Informe Anual aparecerán las cifras reales de las contribuciones del centro.

Propuesta de Valor: En el establecimiento de las metas anuales debe considerarse alguna previsión razonable sobre la capacidad de captar recursos externos de cada uno de los centros de costos, y no únicamente considerar en las metas las asignaciones de recursos fiscales para la operación de proyectos de investigación.

Dr. Julio Vicente Figueroa Millán
Por la Dirección del CENID PAVET del INIFAP

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el INIFAP****Cédula de Observaciones**Página: 13 de 15
Número de auditoría: 05/2018
Número de observación: 4
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/AInstituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias**Sector:** 08000 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca
y Alimentación**Clave:** 08255**Área Auditada:** CENID PAVET.**Clave de programa:** 800 Evaluación al Desempeño**Observación****Recomendaciones**

Numerales 7.2 incisos b, Anexo J Matriz de Soportes Documentales, numeral 5 y 6, 010105 y 010106, incisos d y j, y 7.3 incisos a y b, del Manual de Procedimientos de Cumplimiento Institucional y los numeral 010105, 010106 y 010207 de la Guía Rápida PEDPI 2017-Nuevo Reglamento PEDPI 2017.

M.T.I. Benjamín Hipólito Ayala
Jefe de Operación en el CENID PAVET del INIFAP

Fecha compromiso
23 de noviembre de 2018

AUDITORC.P. Marisol Huerta Hernández
Jefe de Departamento de Auditoría Interna**JEFE DE GRUPO**Lic. Marco Antonio Caro Jiménez
Titular de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el INIFAP****Cédula de Observaciones**Página: 14 de 15
Número de auditoría: 05/2018
Número de observación: 5
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/AInstituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias**Sector:** 08000 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca
y Alimentación**Clave:** 08255**Área Auditada:** CENID PAVET.**Clave de programa:** 800 Evaluación al Desempeño**Observación****Recomendaciones****EL CENID - PAVET NO PRESENTÓ LA MECANICA OPERATIVA UTILIZADA QUE DEFINIO SU GESTIÓN DE DEMANDA EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.**

Mediante oficio número 08/255/00816/2018 de fecha 3 de septiembre de 2018, "Solicitud de Información", en sus numerales 11 y 12, se le requirió al Director del CENID PAVET, presentara la mecánica operativa y la normatividad utilizada para la obtención de la demanda en materia de investigación, validación, transferencia de tecnología e innovación, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, información que no fue presentada ni tampoco justificó las razones por las cuales no se entregan los citados documentos, inobservando las disposiciones normativas para el caso.

Causa: No se elaboró la mecánica operativa que definió la Demanda del Centro, además incompetencia en las disposiciones normativas para la elaboración de la mecánica operativa para definir la gestión de demanda del CENID – PAVET en el ejercicio 2017.

Efecto: Que la demanda que atiende el CENID – PAVET en cada ejercicio fiscal, no atienda la problemática de las cadenas productivas y/o las necesidades de conocimiento que estén afectando la sustentabilidad de la producción forestal y agropecuaria.

Correctiva:

La Dirección y la Jefatura de Operación del CENID – PAVET, deberán realizar lo siguiente:

Presentar la mecánica utilizada que definió su gestión de demanda en el ejercicio fiscal 2017 en materia de investigación, validación, transferencia de tecnología e innovación, anexando las disposiciones normativas utilizadas en el tema y/o en su caso justificar las razones fundadas y motivadas por las cuales no se tiene la información.

Preventiva:

La Dirección y la Jefatura de Operación del CENID – PAVET, deberán realizar lo siguiente:

Elaborar su mecánica operativa en materia de investigación, validación, transferencia de tecnología e innovación en estricto apego a las normas y lineamientos para el caso, debiendo presentar evidencia documental del detalle a este Órgano Interno de Control.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el INIFAP

Cédula de Observaciones

Página: 15 de 15
Número de auditoría: 05/2018
Número de observación: 5
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Instituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Sector: 08000 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca
y Alimentación

Clave: 08255

Área Auditada: CENID PAVET.

Clave de programa: 800 Evaluación al Desempeño

Observación

Recomendaciones

Fundamento Legal: Artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Artículos 4 y 23 del Estatuto Orgánico del INIFAP y Numerales 3, 6.2, 6.9, 6.11 y 7 del Manual de Procedimientos de la Gestión de la Demanda (P-GD-011) del INIFAP.

Dr. Julio Vicente Figueroa Millán
Por la Dirección del CENID PAVET del INIFAP

M.T.I. Benjamín Hipólito Ayala
Jefe de Operación en el CENID PAVET del INIFAP

Fecha compromiso
23 de noviembre de 2018

AUDITOR

C.P. Marisol Huerta Hernández
Jefe de Departamento de Auditoría Interna

JEFE DE GRUPO

Lic. Marco Antonio Caro Jiménez
Titular de Auditoría Interna